

## 168.<sup>a</sup> SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

*Sesión virtual, del 21 al 25 de junio del 2021*

---

*Punto 5.5 del orden del día provisional*

CE168/19  
20 de abril del 2021  
Original: inglés

### ACTUALIZACIÓN SOBRE EL FONDO DE TRABAJO

#### Introducción

1. De conformidad con el artículo VIII del Reglamento Financiero, el Fondo de Trabajo fue establecido por el Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) con la finalidad principal de suministrar fondos según sea necesario para financiar las actividades y otras exigencias a la espera de recibir las contribuciones señaladas de los Estados Miembros.

#### Antecedentes

2. A lo largo del tiempo, el Consejo Directivo ha aprobado aumentos del nivel autorizado del Fondo de Trabajo, que ha pasado de US\$ 11,0 millones<sup>1</sup> a \$50,0 millones en la actualidad. El aumento más reciente que llevó el fondo al nivel autorizado actual fue aprobado por los Estados Miembros en la resolución CD58.R1 durante el 58.º Consejo Directivo en el 2020.

3. Aunque el Fondo de Trabajo tiene un nivel autorizado de \$50,0 millones, al 31 de diciembre del 2020 solo tenía fondos por un valor de \$28,7 millones. De conformidad con la resolución CD58.R1, el Fondo de Trabajo se financia a partir de cualquier excedente de los ingresos sobre el gasto que se produzca como resultado del aumento de la eficiencia en la ejecución del Presupuesto por Programas (excedente presupuestario).

#### Situación actual

4. Si bien el nivel de ingresos por las contribuciones señaladas y los ingresos varios se ha mantenido relativamente estable desde el 2012, la tasa de recaudación de las contribuciones señaladas ha disminuido. Al 31 de diciembre del 2020, el monto de las contribuciones señaladas pendientes de pago ascendía a \$84,6 millones, en

---

<sup>1</sup> A menos que se indique otra cosa, todos los valores monetarios en este informe se expresan en dólares de Estados Unidos.

---

comparación con \$88,9 millones al 31 de diciembre del 2019, \$42,8 millones al 31 de diciembre del 2018 y \$44,4 millones al 31 de diciembre del 2017.

5. Como consecuencia del retraso en la recaudación de las contribuciones señaladas, la Organización registró un déficit neto de caja de \$42,9 millones a fines del 2020 (en noviembre el déficit neto era de \$46 millones). A fin de satisfacer las necesidades presupuestarias, este déficit se financió con el saldo de \$28,7 millones del Fondo de Trabajo y con \$14,2 millones adicionales de recursos que no estaban sujetos a restricciones (es decir, Fondo Especial para Gastos de Apoyo a Programas). La información presentada en este informe incluye cifras preliminares sin auditar, las cifras definitivas estarán disponible una vez que el Auditor Externo haya finalizado y firmado la auditoría de los estados financieros de la Organización correspondientes al 2020.

6. Como ha señalado el Auditor Externo, en aquellos períodos en que el Fondo de Trabajo se utiliza por completo, existe el riesgo de un impacto negativo en la sostenibilidad de la ejecución programática.

7. El Fondo de Trabajo no se utiliza para financiar actividades programáticas específicas de la Oficina Sanitaria Panamericana, sino para cubrir los déficits de caja en la recaudación de las contribuciones señaladas, como se indicó anteriormente. Las contribuciones señaladas se utilizan para financiar prácticamente todas las actividades de la Organización, tal como se establece en el presupuesto por programas del bienio correspondiente.

8. Actualizaciones futuras sobre la situación del Fondo de Trabajo se presentarán en el punto del orden del día correspondiente al Informe Financiero del Director.

### **Intervención del Comité Ejecutivo**

9. Se invita al Comité Ejecutivo a que tome nota del presente informe y haga las recomendaciones que considere pertinentes.

- - -